



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2022/00003299C</b>
Procedimiento:	<b>Modificación de presupuestos</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCIÓN (MARC)</b>	

## PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente referenciado, y atendiendo a los siguientes:

Raúl Martel Vega, Concejal del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, responsable de las áreas de Hacienda e Industrial, con la finalidad de que sea aprobado por el Pleno Municipal la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022 NUMERO 3/2022 por importe de 14.477.988,40 €.

Resultando que, mediante Resolución de fecha **16 de marzo de 2022**, se ha incoado expediente de modificación del presupuesto mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADA CON CRÉDITOS PROCEDENTES DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DIFERENTES ÁREAS CON LA CONSIGUIENTE DISMINUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE AQUELLAS Y CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

Considerando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, presentado en el Congreso de los Diputados el 6 de septiembre de 2021 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 13 de septiembre de 2021, ha suspendido las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente y teniendo en cuenta la suspensión de las reglas fiscales acordada

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-y artículo 36.1-c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

En virtud de lo expuesto al **Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Administración General**, el que suscribe, **PROPONE:**



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2022 mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADA CON CRÉDITOS PROCEDENTES DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DIFERENTES ÁREAS CON LA CONSIGUIENTE DISMINUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE AQUELLAS Y CON REMANENTES DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, cuyo resumen es el siguiente:

1. MODIFICACIÓN POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, FINANCIADA CON CRÉDITOS PROCEDENTES DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DIFERENTES ÁREAS CON LA CONSIGUIENTE DISMINUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE AQUELLAS

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
A. PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
FUNCIONAL	ECONÓMICA	A INCREMENTAR	
171F	4630007	MANC-AQUA SUMINISTRADA EN CONTADOR DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	10.000,00 €
920A	6250000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.000,00 €
TOTAL			<b>50.000,00 €</b>

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
A. PRESUPUESTARIA		IMPORTE	
FUNCIONAL	ECONÓMICA	A REDUCIR	
341F	4800130	SUBVENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS	50.000,00 €
TOTAL			<b>50.000,00 €</b>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## MODIFICACIÓN POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADA CON REMANENTES DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES DISPONIBLE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR REMANENTE DE TESORERIA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
150S	7800005	ACTUACIONES EN INMUEBLES DE TERCEROS	600.000,00 €
1532V	6190045	PLAN ESPECIAL DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA AGÜIMES 2022	1.400.000,00 €
1532V	6190207	PAVIMENTACIÓN CAMINO AGRÍCOLA DE LOS CERCADILLOS	328.970,38 €
1533V	6090050	PASARELA ACCESO PLAYA DE LA PLANITA DESDE EL CASCAHUESOS	50.000,00 €
1533V	6090061	ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE VARGAS	40.000,00 €
1533V	6091002	ADQUISICIÓN DE ESCULTURAS Y MURALES PARA VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	10.000,00 €
1533V	6190022	MEJORAS EXTERIORES HORNOS DE LA CAL Y BAÑO PÚBLICO RISO VERDE	152.524,07 €
1533V	6190209	REMODELACIÓN E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARQUE DE LAS OLAS Y O'ÁLVARO DE MENDAÑO	666.461,10 €
1533V	6235008	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO	43.000,00 €
1533V	6332017	RENOVACIÓN DE COLECTORES Y ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO	202.285,68 €
161A	6333011	MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE AGUA DE ABASTO EL EDÉN	330.124,31 €
161A	6333012	MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE AGUA LA BANDA FASE II	223.582,40 €
164V	6191033	VELATORIO DE ARINAGA	400.000,00 €
164V	6235001	AIRE ACONDICIONADO VELATORIO AGÜIMES	6.405,23 €
165A	6192015	MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE PLAYA DE ARINAGA	1.901.550,50 €
171P	6091018	SKATEPARK PARQUE URBANO DE ARINAGA	600.000,00 €
171P	6191018	AMPLIACIÓN PARQUE INFANTIL CASA DE LA CULTURA DE ARINAGA	564.984,15 €
171P	6191034	MEJORAS ZONAS DE ESTANCIA EN PARQUE INFANTIL LA BANDA	50.000,00 €
171P	6191035	MEJORAS EN EL PARQUE INFANTIL LA GOLETA	28.000,00 €
171P	6191036	MEJORAS EN EL PARQUE INFANTIL LA VEGUETA-AGÜIMES	293.431,17 €
171P	6191037	AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE CALISTENIA	5.000,00 €
171P	6332016	CAMBIO COLECTOR PRINCIPAL DEPÓSITO EL MILANO	87.560,95 €
221A	2240300	PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	36.149,87 €
323E	6250000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCUELA INFANTIL	1.000,00 €
330L1	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS CASA LA CULTURA DE AGÜIMES	24.288,00 €
330L2	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS CASA LA CULTURA DE ARINAGA	24.288,00 €
330L3	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS CASA LA CULTURA DE CRUCE DE ARINAGA	24.288,00 €
330L5	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS CASA LA CULTURA DE MONTAÑA LOS VÉLEZ	24.288,00 €
330L6	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS CASA LA CULTURA DE LAS ROSAS	24.288,00 €
3321B	2279900	CONTRATACIÓN SERVICIOS DIVERSOS DE BIBLIOTECAS	88.784,00 €
337C1	6335000	MEJORAS ASCENSORES EN EL CENTRO DE MAYORES DE AGÜIMES	12.512,90 €
342B	6270033	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO A LED DE LA PISCINA AGÜIMES	13.945,00 €
342P1	6270033	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO A LED DEL TERRERO DE LUCHA DE AGÜIMES	13.138,50 €
342P2	6270036	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA ACS Y MEJORAS EN EL VESTUARIO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE PLAYA ARINAGA	200.000,00 €
342P3	6270030	CANCHAS DEL PARQUE URBANO DEL CRUCE DE ARINAGA	544.155,51 €
342P3	6270033	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO A LED DEL TERRERO DE LUCHA DE CRUCE DE ARINAGA	9.416,50 €
342P7	6270037	2º FASE CANCHA PETANCA LA BANDA	45.000,00 €
425E	7700002	PARQUE EÓLICO CARRETERA DE ARINAGA, SA.	2.000.000,00 €
430D	2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA DESARROLLO LOCAL	20.000,00 €
4312M	6220050	MERCADO AGRÍCOLA MUNICIPAL	250.000,00 €
433M	6230118	INSTALACIÓN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA MUSEO DE GUAYADEQUE	50.000,00 €
920P	2040010	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES PARA EL PARQUE MÓVIL (LEASING)	30.000,00 €
933E	6320041	REHABILITACIÓN HOTEL RURAL MUNICIPAL VILLA AGÜIMES	61.188,50 €
TOTAL			<b>11.480.610,72 €</b>



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS POR REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR		
A. PRESUPUESTARIA		IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA	A. INCREMENTAR
135P/2270140	CONTRATOS SERV. SANITARIOS MARÍTIMOS TERRESTRES	7.000,00
151P/4790001	ENTIDAD CONSERV. DEL POLÍG.A.(ECOAGA)	400.000,00 €
151P/7700001	ENTIDAD CONSERV. DEL POLÍG.A.(ECOAGA)	700.000,00 €
1533V/6000000	ADQUISICIÓN TERRENOS URBANOS	200.000,00 €
1533V/6190050	COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS VARIOS	300.000,00 €
163L/2270001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	26.000,00 €
1721A/2279981	REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE NIVELES DE SONIDOS Y OTROS	5.000,00 €
231D1/4800000	ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	200.000,00 €
311P/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS EN ATENCIÓN ANIMALES	29.000,00 €
337C1/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA CENTRO DE MAYORES DE AGÜIMES CASCO	1.220,00 €
337C2/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA CENTRO DE MAYORES DE ARINAGA	1.220,00 €
337C3/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA CENTRO DE MAYORES DE CRUCE DE ARINAGA	1.220,00 €
337J/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA JUVENTUD	16.192,00 €
338F/2279900	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA FESTEJOS	150.000,00 €
341P/2279976	SERVICIO ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	99.100,00 €
341P/2279900	CONTRATACIÓN SERVICIO ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	26.900,00 €
342B/2279945	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN LA PISCINA DE AGÜIMES	24.849,83 €
342C/2279945	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN EL CENTRO DE HIDROTERAPIA	54.646,38 €
342D/2279945	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN LA PISCINA DE TEMISAS	645,23 €
342P3/2279945	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN EL PABELLÓN Y CANCHAS DEL CRUCE ARINAGA	4.184,24 €
432T0/2260200	PUBLICIDAD DE TURISMO	30.000,00 €
932P/2270801	GESTIÓN, INSPECC. Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	670.200,00 €
TOTAL		<b>2.947.377,68 €</b>

FUENTES DE FINANCIACIÓN: El incremento de gasto propuesto se financia mediante créditos procedentes de las bajas parciales en los créditos de otras aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas y de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021.

La modificación de créditos se financia:	Crédito
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	14.427.988,40 €
b) Con nuevos o mayores ingresos	0,00 €
c) Mediante anulaciones o bajas de crédito	50.000,00 €
d) Mediante operaciones de crédito	0,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>14.477.988,40 €</b>

## CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO AFECTADOS



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

CAPÍTULOS	CRÉDITOS		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	RESULTADO
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.443.751,55 €	0,00 €	1.443.751,55 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.000,00 €	50.000,00 €	560.000,00 €
CAPITULO V FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	9.124.236,85 €	0,00 €	9.124.236,85 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.300.000,00 €	0,00 €	3.300.000,00 €
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.477.988,40 €</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>14.427.988,40 €</b>

**SEGUNDO.-** Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará por medio de créditos procedentes de las bajas parciales en los créditos de otras aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas y de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales disponible, procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021. por el importe de la modificación mencionado.

**TERCERO.-** Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**CUARTO.-** Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

**QUINTO.-** El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**SEXTO.-** Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias, y a la Delegación de Hacienda de la Provincia de Las Palmas, simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

Es todo cuanto cumpla en informarle a Vd., quien, no obstante, resolverá lo procedente.

El Concejal